

9 de febrero de 2009

**Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

22° período de sesiones (Nairobi, 30 de marzo a 3 de abril de 2009)

**Notificación de la Directora Ejecutiva
Adición**

**Directrices para el diálogo sobre la promoción de sistemas de financiación
de viviendas asequibles en un mundo en urbanización
ante la crisis financiera y el cambio climático**

Fecha, lugar de celebración y participación

1. Durante el 22° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se celebrará un diálogo sobre sistemas de financiación de viviendas asequibles. El diálogo se celebrará el miércoles 1° de abril de 2009, en la Sala de conferencias 2 de la sede del ONU-Hábitat en Nairobi. Participarán gobiernos, autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat.

Objetivo del diálogo

2. Según se indica en la notificación de la Directora Ejecutiva en que se anunciaba el 22° período de sesiones del Consejo de Administración, y figura en más detalle en el documento temático sobre el asunto (HSP/GC/22/4), el objetivo principal del diálogo es facilitar el debate sobre las consecuencias de la actual crisis financiera y los retos que el cambio climático plantea en las actividades encaminadas a promover sistemas eficaces de financiación de viviendas e infraestructura asequibles.
3. El segundo objetivo es actuar como agente catalítico frente a las respuestas a los problemas que se hayan determinado, sobre la base de las recomendaciones del Programa de Hábitat, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

Resultado esperado del diálogo

4. El resultado político previsto del diálogo es movilizar el compromiso de los gobiernos y de los asociados del Programa de Hábitat a todos los niveles. Un resumen, preparado por el Presidente del Consejo de Administración, de las conclusiones y recomendaciones dimanadas del diálogo formará parte del informe sobre la labor del Consejo de Administración en su 22° período de sesiones.

Mandato del diálogo celebrado en el 22° período de sesiones

5. En el párrafo 2 de su resolución 16/12, de 7 de mayo de 1997, el Consejo de Administración decidió que los futuros períodos de sesiones del Consejo posibilitarían el diálogo entre los asociados y de éstos con los gobiernos, observando que esos diálogos, según proceda, podrían ser una aportación a las deliberaciones de los períodos de sesiones del Consejo de Administración.
6. Habida cuenta del limitado tiempo que, de conformidad con los artículos 64 y 65 del reglamento del Consejo de Administración, se dispone para que las autoridades locales y otros asociados del

Programa de Hábitat puedan formular declaraciones durante el segmento de alto nivel del 22° período de sesiones, se prevé que el diálogo brindará a las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat una amplia oportunidad de intercambiar ideas con los gobiernos sobre el tema del diálogo, y para señalar las estrategias para afrontar los retos de la financiación de viviendas asequibles en los próximos años. Para facilitar el debate, se alienta a todos los panelistas (véase *infra*) a que entreguen por adelantado resúmenes escritos de sus presentaciones, para que la Secretaría pueda distribuirlos antes del diálogo.

Mandato sobre el tema del 22° período de sesiones del Consejo de Administración

7. De conformidad con los procedimientos establecidos en la resolución 20/21, el Comité de Representantes Permanentes recomendó a la Mesa del Consejo de Administración que el tema del diálogo del 22° período de sesiones fuera el sistema de financiación de viviendas asequibles ante la crisis financiera y el cambio climático.

8. Según se explicó además en la notificación de la Directora Ejecutiva, se prevé que el tema establezca un vínculo entre el segmento de alto nivel del período de sesiones y el diálogo. En consecuencia, el documento temático (HSP/GC/22/4) servirá de guía para los debates sobre el sistema de financiación de viviendas asequibles tanto durante el diálogo como en el segmento de alto nivel.

Estructura orgánica del diálogo

9. El diálogo se celebrará en dos sesiones consecutivas, una por la mañana y otra por la tarde, el 1° de abril de 2009.

Sesión matutina: 9.00 a 12.30 horas

10. La sesión matutina se dedicará al tema de la financiación de viviendas asequibles en el contexto de la actual crisis económica mundial. En las intervenciones y debates se deberán destacar las principales consecuencias de la crisis en los países en desarrollo y las respuestas normativas de las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales y los asociados del Programa de Hábitat.

Sesión vespertina: 14.00 a 17.30 horas

11. La sesión vespertina centrará la atención en los efectos del cambio climático en la financiación de viviendas e infraestructura asequibles y en la elaboración de soluciones a largo plazo en el contexto de la continua urbanización en los países en desarrollo.

12. En el documento temático (HSP/GC/22/4) figura más información sobre los temas que se debatirán en las sesiones matutina y vespertina.

Composición de los paneles

13. El diálogo será presidido por el Presidente del Consejo de Administración o un miembro de la Mesa del 22° período de sesiones que designe el Presidente. Los debates de cada sesión serán dirigidos por un facilitador, uno para la sesión matutina y otro para la vespertina.

14. En cada una de las dos sesiones habrá siete panelistas, que comprenderán un representante de los gobiernos, dos representantes de las autoridades locales y cuatro representantes de los asociados del Programa de Hábitat.

15. Antes de las intervenciones de los panelistas, se espera que el presidente del diálogo informe a los participantes de las partes de los resultados que se hayan obtenido en el segmento de alto nivel que sean pertinentes para los debates durante el diálogo. A ello seguirá un debate de los panelistas, que comenzará con intervenciones de los panelistas, a las que seguirán debates entre los panelistas y la audiencia que moderará el facilitador; participarán en los debates gobiernos, autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat.

16. Los panelistas formularán declaraciones y el facilitador podrá hacerles preguntas de seguimiento. Se espera, según se indicó previamente, que las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat no sólo podrán manifestar su compromiso en participar en las actividades encaminadas a promover la financiación de viviendas asequibles, sino que también podrán indicar sus expectativas respecto de las medidas que habrán de adoptar los gobiernos para facilitar su contribución positiva al tema. Ello deberá ser el tema del debate general que siga a las presentaciones que hagan los panelistas.

17. La Secretaría ultimar  a la brevedad la lista de panelistas, que se publicar  en el sitio web de ONU-H bitat, en la direcci n siguiente: www.unhabitat.org.
18. Para m s informaci n, s rvase ponerse en contacto con:

Mr. Anantha Krishnan
Chief, Partners and Youth Section
Monitoring & Research Division
UN-Habitat
Nairobi, Kenya
Tel fono: +254 20 762 3870
Direcci n electr nica: anantha.krishnan@unhabitat.org

Mr. Michael Mutter
Dialogue Focal Point
Senior Adviser
Slum Upgrading Facility (SUF)
Human Settlements Financing Division
UN-Habitat
Nairobi, Kenya
Tel fono: +254 20 7623691
Direcci n electr nica: michael.mutter@unhabitat.org

Mr. Guenter Karl
Chief, Civil Society Organizations and Non-Governmental Organizations Unit
Partners and Youth Section
Monitoring & Research Division
UN-Habitat
Nairobi, Kenya
Tel fono: +254 20 762 3050
Direcci n electr nica: guenter.karl@unhabitat.org
